

## PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2022.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U., y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de la Secretaría de Modernización y Asuntos Generales, unidad dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

### 1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP)<sup>1</sup>.

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Magaly Negrín Noda	<a href="mailto:mnegnod@gobiernodecanarias.org">mnegnod@gobiernodecanarias.org</a>	25170
Begoña Morán Arranz	<a href="mailto:bmorarr@gobiernodecanarias.org">bmorarr@gobiernodecanarias.org</a>	37397
Teresa Zanón Pérez	<a href="mailto:mzanper@gobiernodecanarias.org">mzanper@gobiernodecanarias.org</a>	25199

### 2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En Gestión del Medio Rural de Canarias S.A.U., respecto a la información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia, en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, se declara lo siguiente:

Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014	Declaraciones de Gestión del Medio Rural de Canarias
¿Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de GMR Canarias?	Si, la información se elabora, actualiza y publica en la web de Gestión del Medio Rural de Canarias S.A.U., en la sección Portal de Transparencia <a href="https://gmrcanarias.com/transparencia/">https://gmrcanarias.com/transparencia/</a>
¿Se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de GMR Canarias, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica?	Si, toda la información relevante y de mayor utilidad para las personas se actualiza y publica en la web de Gestión del Medio Rural de Canarias S.A.U., en la sección Portal de Transparencia <a href="https://gmrcanarias.com/transparencia/">https://gmrcanarias.com/transparencia/</a> Concretamente en el apartado información

<sup>1</sup> Insertar los miembros de la Unidad.





Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES</b>	<b>0</b>																		
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS</b>																			

Indicar el tiempo medio de respuesta	
<b>Estimadas</b>	
<b>Inadmitidas</b>	
<b>Desestimadas</b>	

#### 4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, Gestión del Medio Rural de Canarias S.A.U., ha tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, obteniendo la máxima puntuación, un 10, en el último índice de transparencia ITCanarias 2021.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2023, GMR Canarias seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

No obstante, GMR Canarias prevé publicar *nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc*, lo siguiente:

--

En este año, intentaremos poner más formatos reutilizables.